

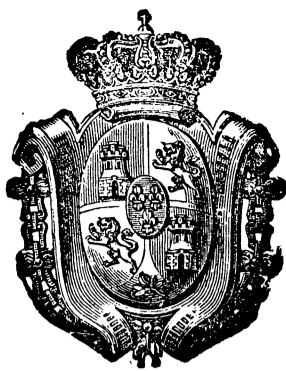
SALE TODOS LOS DIAS.

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2355.

MIERCOLES 31 DE MARZO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Tercera seccion.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Regencia provisional del Reino del expediente instruido por este ministerio desde 1835 acerca del aprovechamiento y aplicacion de las rentas del suprimido colegio de Santa María de Jesus de la ciudad de Sevilla, conocido con el nombre de Maese Rodrigo; y considerando las inmensas ventajas que deben resultar á los naturales de aquella provincia creándose con los restos de aquel antiguo establecimiento un instituto de segunda enseñanza; teniendo presente ademas la obligacion que pesa sobre el Gobierno de no consentir que los productos de esta y otras fundaciones destinadas á la instruccion pública se distraigan de su verdadero objeto, y atendiendo por último á que por Real orden de 25 de Enero de 1836 se mandó que con sus rentas se estableciese en aquella capital un colegio de humanidades, y á que por la de 11 de Setiembre de 1839 se dispuso que las expresadas rentas se agregasen á la universidad de la misma con aplicacion precisa á las enseñanzas de filosofía, entendiéndose esta disposicion en calidad de interina y sin perjuicio de lo que se determine cuando se establezca el instituto de segunda enseñanza, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Se establecerá en la ciudad de Sevilla para el curso próximo un instituto de segunda enseñanza en el edificio del extinguido colegio de Maese Rodrigo.

2.º Se aplicarán á este establecimiento las rentas del expresado colegio.

3.º La direccion general de Estudios, por medio del gefe político de la provincia, se ocupará en averiguar las rentas y fundaciones existentes en la misma con destinacion á la enseñanza intermedia que se hallen distraidas de su objeto ó esten indebidamente usurpadas ó carezcan de una aplicacion útil.

El Gobierno dispondrá á su tiempo lo necesario para la incorporacion de estas rentas en el instituto de Sevilla.

4.º Caso de no ser suficientes las rentas del colegio de Maese Rodrigo ó las que hasta la apertura del curso próximo venidero se le agreguen en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, la diputacion provincial de Sevilla propondrá al Gobierno los medios y arbitrios necesarios para cubrir el déficit que resultare, con arreglo á la ley de 28 de Julio de 1840.

5.º La direccion general de Estudios remitirá al gefe político las instrucciones convenientes, asi acerca del número de enseñanzas que deban darse en el instituto, como de las propuestas al Gobierno de catedráticos interinos, su dotacion y demas atenciones del establecimiento.

De orden de la Regencia provisional lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1841.—Manuel Cortina.—Sr. Presidente de la direccion general de Estudios.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 30 DE MARZO.

No habiendo llegado hoy el parte de Francia no podemos dar extracto de los periódicos extranjeros.

AGUAS MINERALES.

Informe sobre las aguas minero-medicinales del distrito de Castilla la Nueva, por el doctor D. Mariano José González Crespo, médico director de los baños de Trillo, decano de la comision permanente de Aguas minerales del expresado distrito &c.

Para dar una noticia de los principales manantiales de aguas minerales que hay en el distrito de Castilla la Nueva, fuera de los ya organizados, con expresion de sus localidades, hospederías, concurrencia y circunstancias respectivas; y de si la importancia de sus efectos medicinales exige en alguno de ellos un director facultativo, debo decir:

Que en aquel territorio brotan muchas fuentes minerales de excelentes virtudes, entre ellas el prodigioso número de las aguas acidulas del Campo de Calatrava, las salinas de Alcantud, fuente Amarga de Aranjuez, Vaciamadrid, Sumasaguas, Córcoles y Buendía, las salino ferruginosas del Rosal de B-teta y Saelices, las salino hidro sulfurosas de S. Agustín y las acidulo salino ferruginosas de Almagro y Fuencaliente &c., pero todos estos y otros manantiales, á excepcion de los de Fuencaliente, se hallan completamente abandonados, sin ofrecer ningun abrigo ni albergue en que hospedarse los enfermos, por lo que no pueden usar el remedio mineral metódicamente; la necesidad les obliga á bañarse á su capricho, á la intemperie y en unas pozas inmundas, y á beber las aguas en charcas desaseadas que carecen de la debida corriente; asi estando alteradas las propiedades físicas y químicas del remedio mineral produce mas males que bienes, de lo que ha resultado su completo descrédito y el ser poca ó ninguna la concurrencia: de lo dicho se infiere que sin corregir tan nocivos defectos y poner los manantiales bajo la debida custodia, no se debe tratar de que haya en ellos médico director.

Pero esto no ha de entenderse con el establecimiento de baños de Fuencaliente, que se hallan en el pueblo de este nombre, en los confines meridionales de la Mancha, limitrofes á las provincias de Jaen y Córdoba en Andalucía.

Este establecimiento, que por las comodidades que proporciona á los concurrentes hacia mucho tiempo debia estar organizado, debe llamar muy particularmente la atencion de la inspeccion de aguas minerales del reino y del Gobierno, y nombrarse un médico director que le arregle, ordene y haga que los enfermos que á él acuden usen las aguas y los baños debidamente, con las precauciones y preparaciones oportunas, pues así lo exigen el bien de la humanidad y la actividad de unas aguas, notables por su alta temperatura, por las preciosas sustancias gaseosas y lijas que las mineralizan, y por sus excelentes virtudes medicinales. Por todo lo cual creo oportuno presentar una ligera reseña de la poblacion de Fuencaliente, y de los importantes raudales y baños conocidos con este nombre.

El pueblo de Fuencaliente consta de unos 400 vecinos, que viven en casas bastante cómodas y capaces para albergar á los forasteros que concurren á los baños: pertenece á la provincia de Ciudad Real; está situado en lo mas escabroso de Sierra-Morena, en su falda septentrional, á 15 leguas de Ciudad Real, á 6 de Puertollano, á 7 de Almodóvar, á 9 de Andújar y á 14 de Córdoba, en terreno bastante montuoso y fértil, en que hay infinitas plantas medicinales, buenos pastos para ganado cabrio, lanar y de cerda, siendo el carnero muy abundante y de superior calidad: se cogen buenas cosechas de cereales, de aceite y otras muchas producciones de las que sirven para el sustento del hombre, entre ellas exquisitas hortalizas y frutas de todas clases que se crian en las hermosas huertas de sus contornos: abunda en caza mayor y menor: las estaciones no son muy rigorosas; en el invierno pocas veces hay nieves y hielos, y en el verano no son excesivos los calores; las aguas potables son muy buenas, cristalinas y frescas en el estio; los artículos de primera necesidad no escasean en las dos temporadas de baños. La de primavera dura desde principio de Mayo á 15 de Junio, y la de otoño de primeros de Setiembre á 15 de Octubre, siendo la concurrencia anual, por un cálculo aproximado, como de unos 500 enfermos.

Los manantiales minero-medicinales de Fuencaliente son cuatro, que nacen en medio del pueblo á las inmediaciones de la iglesia, y el agua de tres de ellos es conducida encañada desde sus respectivas arcas á dos pilas, de las cuales la una se denomina baño principal, y en la otra pierde el agua mineral cuatro grados de temperatura por mezclarse con la común: hay otra pila que se surte sin saberse de dónde viene á ella el agua. Todas estas pilas ó baños tienen sus correspondientes desnudaderos y piezas de descanso.

Estas aguas minerales presentan un color zarco que inclina á verde, son glutinosas al tacto, inodoras, de gusto ligeramente agrio, cuecen mal las legumbres, al nacer despiden burbujas gaseosas, no sirven para la vegetacion, no alteran el color de las ropas que se mojan en ellas, su temperatura es de 32º R. y su gravedad específica á corta diferencia la del agua destilada.

Estas aguas segun los análisis más exactos y los repetidos

ensayos hechos por Don Carlos Mestre, director de las de Puertollano (1), son acidulo salino-ferruginosas, mediante á estar mineralizadas por el ácido carbónico, el carbonato de hierro, el sulfato ácido de alumina, el sulfato de cal, el hidro-clorato de sosa y el sílex.

El mismo médico director dice que segun las observaciones recogidas en dos años consecutivos que asistió á los bañistas en las temporadas de primavera y otoño, por especial encargo de la inspeccion general de aguas minerales del reino, producen estos baños los mejores efectos en las parálisis generales y parciales, no sostenidas por vicio en el cerebro, pues en este caso solo se obtienen alivios mas ó menos marcados, y no una curacion radical; en las artritis, reumatalgias, anquilosis y tumores articulares, en las nefralgias, en las obstrucciones viscerales y en algunas hidropesías incipientes; pero que no ha visto estos buenos efectos en la clorosis, leucorreas y dolores de estómago.

Se ve pues con mengua y descrédito de nuestra civilizacion, que se encuentra en el día abandonado un importante establecimiento de baños minerales, situado en medio de las extensas, fértiles y ricas provincias de Andalucía, Extremadura, Murcia y Mancha; y se deduce la absoluta necesidad de que el Gobierno nombre un médico director para que saque estas aguas del estado de abyeccion y desprecio en que se hallan, y se eviten los terribles resultados y trágicas escenas que se experimentan frecuentemente por tomar los enfermos tan enérgico remedio á su capricho, sin tener siquiera quien ordene el método con que se ha de usar, les cuide y asista en las graves dolencias que padecen, y en los accidentes que pueden sobrevenirles en el acto de tomar los baños.

Debo advertir que ni aun es necesario para evitar estos males crear una nueva plaza de médico director, mediante á que esta debe unirse á la de Puertollano, pues un solo profesor puede asistir á ambos establecimientos sin faltar en lo mas mínimo á ninguno de ellos, porque siendo frias las aguas del último solo hay concurrencia de 15 de Junio á fin de Agosto; y al contrario siendo termales las de Fuencaliente solo acuden á usarlas desde 1º de Mayo á 15 de Junio, y de 1º de Setiembre á 15 de Octubre. Así que es de extrañar que estando tan inmediatos estos establecimientos, y no siendo incompatible, como se ha demostrado, el desempeño de estos dos destinos, no se haya adoptado hace mucho tiempo la útil y benéfica idea de formar una plaza de médico director de Puertollano y Fuencaliente, como se ha hecho en otros puntos de España.

El Gobierno, prévio informe de la junta suprema de Sanidad del reino, encargada hoy de la inspeccion general de las aguas minerales de la Península, acaba de llevar á efecto la filantrópica é importante idea del Sr. González Crespo, profesor infatigable, que tantos, tan útiles y sobresalientes trabajos tiene dados en el interesante ramo de aguas minerales, nombrando á D. Carlos Mestre médico director de las aguas medicinales de Puertollano y de Fuencaliente. Esta acertada y sabia resolusion, que prueba el sumo interes con que mira el Gobierno todo lo relativo á las incomparables y maravillosas fuentes minerales que posee afortunadamente España, sacará al establecimiento de Fuencaliente del triste estado y miserable abandono en que se ha hallado sumido por tantos siglos; evitará las terribles catástrofes, muy frecuentes en él, por el desacertado uso de unas aguas tan enérgicas; hará que aumente sobremedera la concurrencia de enfermos y que estos saquen de tan precioso remedio todos los buenos efectos que deben desearse; resultando de aqui un gran beneficio al público y á la prosperidad del pais, pues en el día todas las naciones cultas de Europa y los mas célebres economistas, han llegado completamente á persuadirse que el ramo de aguas minerales es uno de los mas fecundos de salud y de riqueza, y así se le protege con la mas decidida actividad.

ECONOMIA RURAL.

DEL ALGODON Y SU CULTIVO.

El algodonero es una de las plantas mas útiles que se conocen, y aunque indigena de los paises comprendidos en la

(1) Este médico con bastante posterioridad á la formacion del presente informe, publicó una memoria sobre las aguas y baños de Fuencaliente, que está venal en la librería de Boix, calle de Carretas.

BIBLIOGRAFIA.

GUIA DE ENFERMOS

Ó ITINERARIO DE MADRID

A LOS BAÑOS MINERALES DE TRILLO:

que comprende cuantas noticias pueden interesar á las personas que se dirigen á este célebre y acreditado establecimiento.

Se vende en el almacén de papel de los Sres. Grimand, plazuela del Angel; en las librerías de Sanz, calle de Carretas, y de Monier, Carrera de San Gerónimo, Fontana de Oro.

HISTORIA

DE LA REVOLUCION FRANCESA,

POR MR. A. THIERS,

traducida y aumentada con notas por D. Sebastian Miñano.

TOMO IX.

Se hallará con los anteriores en la librería de Sojo en esta corte, y en los puntos designados de las provincias, donde continúa abierta la suscripción.

Comprende este tomo las convulsiones sangrientas que produjo la lucha entre moderados y patriotas: la insurrección de 1.º de *pradial* movida por los revolucionarios contra la convención, á cuya presencia asesinaron al diputado Feraud: el suplicio de varios representantes: el desarme de los patriotas y la destrucción final de su partido: la traición de Pichegrú: la jornada de Quiberon y derrota del ejército realista por el general Hoche: la paz con España: el paso del Rin por las tropas francesas: la Constitución directorial del año 3: el nombramiento y primeras tareas de los cinco directores: la insurrección de las secciones el día 13 de *vendimiario*: el cange de la hija de Luis XVI con los representantes entregados á los austriacos por Dumaurier.

El traductor ha añadido 85 notas biográficas en este volumen, que comprenden 762 con las publicadas en los ocho primeros. Pueden citarse entre ellas, como mas importantes las de Babaux, Barbé Marbois, Barthelemy, Benjamins Constant, Daunou, Dupont des Nemours, Jorge Cadoudal, Montgaillard, Morellet, Murat, Suard y Vernier.

Las estampas del tomo representan la muerte del diputado Feraud el 13 de *vendimiario*, y la prision de Charete, cuyo retrato se halla en otra por separado.

GUIA de Forasteros en Barcelona; de 1841. Contiene esta obra:

Prólogo. — Introducción. — Epocas célebres. — Calendario astronómico. — Almanaque de 1841. — Cronología de los condes de Barcelona. — Id. de los obispos de Barcelona. — Id. de los vireyes y capitanes generales de Cataluña. — Subdelegación de Fomento, gobernadores civiles y gefes políticos de Barcelona desde 1835 hasta el día. — Noticia de las oficinas de Rentas de la provincia de Barcelona. — División de Barcelona. — Oficinas públicas. — Ilustre colegio de abogados. — Academia de jurisprudencia y legislación. — Asociación de socorros mutuos de señores abogados de Cataluña. — Abogados por orden de antigüedad. — Escribanos públicos de la audiencia de Barcelona. — Individuos del colegio de notarios Reales y procuradores causídicos. — Capitanía general. — Gobierno militar. — Diputación provincial. — Gefatura política. — Ayuntamiento. — Seguridad pública y despacho de pasaportes para el reino. — Alcaldía constitucional. — Curia eclesiástica y palacio episcopal. — Auditoría de definiciones de obras pías. — Catedral. — Junta diocesana. — Parroquias. — Intendencia. — Aduanas. — Contaduría de provincia. — Tesorería. — Archivo. — Fábrica de cigarros. — Estanco nacional y estanquillos. — Amortización y Crédito público. — Administración del derecho de puercas. — Junta de comercio. — Tribunal de comercio. — Subsidio de comercio. — Administración de Correos. — Sociedad de diligencias. — Oficinas de sanidad. — Comandancia de Marina. — Intendencia militar. — Cuerpo de artillería. — Id. de ingenieros. — Patrimonio nacional. — Cónsules extranjeros residentes en esta capital. — Comisarios de guerra. — Sociedad de Seguros marítimos. — Id. contra incendios. — Despacho de vapores. — Gabinetes. — De historia natural. — Bibliotecas. — Instrucción pública. — Clases de la Casa-louja. — Nobles artes. — Colegio de medicina y cirugía. — Catedráticos y horas de enseñanza. — Colegio de farmacia. — Seminario conciliar. — Lista alfabética de los Sres. profesores de primera educación. — Clases de la academia de ciencias y artes. — Instituto Barcelones. — Primera educación. — Liceo de Isabel II. — Escuelas Pías. — Colegios particulares para niños y niñas. — Escuela lancasteriana. — Periódicos. — Academias y sociedades literarias y científicas. — Sociedad de amigos del país. — Academia de buenas letras. — Id. de ciencias y artes. — Id. de medicina y cirugía. — Id. de jurisprudencia. — Sociedad del fomento de la ilustración. — Junta de damas. — Sociedad para la mejora del sistema carcelario. — Junta de ensanche de la plaza de palacio. — Establecimientos públicos de beneficencia. — Monte pío. — Tabla de comunes depósitos. — Cárcel. — Presidio correccional. — Casa galera. — Prisiones militares. — Diversiones públicas. — Cercantías de Barcelona. — Fuertes Reales. — Fuentes. — Imprentas y librerías principales. — Baños. — Fábricas y nombres de sus dueños. — Tejidos de algodón é hilo. — Pintados y estampados. — Tejidos de seda. — Hilado. — Torcedores de seda. — Cereros. — Fabricantes de papel con depósito. — Mistos. — Nuevo Vulcano, máquina de vapor. — Fabricantes á vapor. — Casas de comercio. — Colegio de corredores de cambios. — Pesos y medidas imaginarias usadas en Barcelona. — Entradas y salidas de las diligencias. —

Peluquerías y perfumerías. — Farmacéuticos. — Fábricas, tiendas y establecimientos particulares. — Depósitos y fabricantes de paños. — Id. de lienzos. — Tintoreros de seda. — Id. de algodón. — Droguerías principales. — Confiterías y pastelerías. — Almacenes de frutos coloniales de venta al por mayor. — Fábricas de ebanistería. — Latoneros. — Litografías principales. — Máquinas de papeles y libros rayados. — Fundiciones de caracteres y adornos de imprenta. — Tiendas. — Almacenes de aceite. — Agencias. — Agencia universal por empresa. — Fondas. — Cafés. — Puntos de reunión. — Mesones: días en que salen los ordinarios para Cataluña y las provincias. — Carabas y galeras. — Tiendas de quincalla. — Fábricas de productos químicos. — Chocolateros principales. — Grabadores de lámina fina. — Tiradores de lámina. — Matronas aprobadas. — Herbolarios. — Cuadro de costumbres de Barcelona. — Calles, plazas y plazuelas de Barcelona. — Id. id. de la Barceloneta.

Apéndice.

Fabricantes de flecos. — Fuentes. — Maquinistas é instrumentistas. — Fundidores y constructores de máquinas. — Fabricantes de blondas. — Grabadores de fábricas. — Id. de lámina fina. — Id. de sellos. — Id. de boj. — Escuela de ciegos. — Loterías. — Curiosidades. — Plaza de toros. — Fuentes minerales y noticia de las entradas y salidas de correos.

Esta obra es necesaria á todos los negociantes, fabricantes, casas de comercio, y á todos en general. Se vende á 8 rs. rústica, en Madrid, librería de la viuda de Razola, y en Barcelona en la de Sauri, calle Ancha, esquina á la del Regomí; en la de Gaspar, bajada de la Cárcel, y en la plaza de Palacio, frente á la Louja.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega correspondiente al mes de ENERO de este año.

Se halla de venta en el despacho de dicha Imprenta al precio de 3 rs.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Nacional.

Arte de fabricar el salitre y la pólvora, escrito y publicado de orden del Rey nuestro Señor, y dedicado á S. M. por D. Manuel Martínez Rueda. Un tomo en 4.º impreso en 1833, y adornado con 16 láminas de gran tamaño, grabadas en dulce, á 46 rs. en rústica y 50 en pasta común.

Esta obra, debida á la solicitud de S. M. para fomento y prosperidad de nuestra industria, es indispensable á todos aquellos que quieran dedicarse á la fabricación y comercio del salitre, desestancado por Real orden de 16 de Octubre de 1830; muy útil á los que se ocupan en la elaboración de la pólvora, y á los aficionados á la caza, é interesante á todos los españoles que aman las glorias de su patria, porque verán demostrado que nuestros salitres han excedido en pureza á los mejores de Francia, y que nuestras pólvoras tienen la preferencia sobre todas las de Europa.

Biblioteca española, su autor D. José Rodríguez de Castro. Dos tomos en folio.

El primero á 52 rs. en rústica.

El segundo á 34 rs. en id.

Contiene el primer tomo, impreso en 1781, la noticia de los escritores rabinos españoles desde el siglo XI de la Iglesia, en que empezaron á escribir varias exposiciones y comentarios á los cánones del Talmud, y diferentes obras de filosofía, jurisprudencia, medicina y otras facultades; la de los árabes que han escrito en hebreo, ó cuyas obras han sido traducidas en lengua hebrea por rabinos españoles, y la de algunos rabinos no españoles que han escrito en español ó tratado de materias pertenecientes á España; con los nombres de cada uno de los escritores, un pequeño epitome de su vida literaria, tiempo en que florecieron, lugar de su nacimiento, residencia y muerte: da asimismo razon de sus empleos y ocupaciones mas principales, notando con la correspondiente crítica las obras que cada uno escribió, y ediciones que de ellas se han hecho, con sus fechas: y para que nada quede que desear lleva al final once copiosísimos índices todos por orden alfabético, que contribuyen á dar mas interés y claridad á este tomo.

El segundo, cuya impresión se hizo en 1786, comprende la noticia de los escritores gentiles españoles, y la de los cristianos hasta fines del siglo XIII. Su autor, haciendo el debido aprecio de la *Bibliotheca vetus*, del incomparable Don Nicolás Antonio, sigue su método y adopta sus especies en cuanto son conformes con las que se han examinado cuidadosamente para la formación de la presente; aclarando diversos puntos en que se equivocó D. Nicolás Antonio, por no haber visto todas las obras de que trata, y porque no pudo dar la última mano á su erudita biblioteca. En cuanto á los autores de que se compone este segundo tomo, trata nuestro Castro la materia con la misma extensión que lo hizo en el primero; y atendiendo á que los escritores de bibliotecas deben dar noticia de los libros, hacer extracto de ellos, y no omitir especie que pertenezca á su historia literaria y crítica, y que esto debe tener mas lugar tratándose de obras inéditas; lo ha ejecutado así con los preciosos manuscritos de las dos Reales bibliotecas del Escorial y Madrid, describiéndolos

prolijamente para dar conocimiento exacto de obras poco ó nada conocidas; deshacer varias equivocaciones, y aclarar algunos puntos históricos dignos de particular atención.

Bosquejo médico de la Sinochus maligna ó la fiebre maligna contagiosa que se manifestó en Filadelfia, con una relación de los fenómenos morbosos que se observaron en los cadáveres, por el Dr. Isaac Cathral, del colegio médico de Filadelfia, traducido del inglés de órden superior. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1803, á 8 rs. en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

Se repetirá la función extraordinaria ejecutada anoche á beneficio del actor D. Pedro Niceto de Sobrado.

1.º

Gran sinfonía á completa orquesta.

2.º

Se pondrá en escena la comedia nueva, original, en tres actos y en verso, titulada

QUIEN MAS PONE, PIERDE MAS.

Esta producción pertenece á un género en el que su jóven autor prueba sus fuerzas por primera vez. Entusiasta admirador de las sublimes creaciones de Calderon y Tirso de Molina, ha procurado acercarse cuanto le ha sido posible á tan eminentes modelos, sin descuidar el centro de unidad é interés que reclama la época presente. Mucho duda el autor del acierto; pero convencido como está de que aplicados estos principios por otros mas elevados ingenios puede devolverse á nuestra escena su primitivo esplendor, se atreve á aventurar este ensayo, confiado en la benevolente indulgencia que el ilustrado público de esta capital siempre le ha dispensado.

3.º

Miscelánea de bailes nacionales, que consta de las seguidillas del Ay!, del Jaleo de la Manola y de las celebradas Mollares de Sevilla.

4.º

Gran sinfonía nueva á toda orquesta á telon levantado.

5.º

Se dará fin con un divertido sainete.

Las dos sinfonías, así como los walses que se tocarán en los intermedios, son obra del profesor de la orquesta D. Manuel Martínez, y que tanto agradaron al estrenarse en el beneficio de la Sra. Diz.

Nota. Función extraordinaria para mañana jueves 1.º de Abril á las siete y media de la noche.

Debiendo darse principio el viernes próximo á las obras que van á hacerse en este teatro, se dará mañana jueves la última función en la presente temporada, cuyo orden será el siguiente:

1.º

Gran sinfonía nueva á completa orquesta.

2.º

El interesante y muy divertido drama, en cinco actos, que con tanto aplauso se estrenó el día de Nochebuena, arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, y cuyo título es

MATEO,

6

LA HIJA DEL ESPAGNOLETO.

Entre el primero y el segundo acto se tocará á telon levantado y á completa orquesta, un popurrí de canciones españolas, pieza instrumental, nueva, composición del maestro D. Ramon Carnicer.

Entre el segundo y tercer acto tocará el profesor de la orquesta D. Ramon Broca un tema variado de corno inglés escrito por D. Luis Arche.

Entre el tercero y cuarto acto Gran fantasía de violín, escrita y dedicada al Rey de Francia, por el célebre Lafont, ejecutada por el jóven de 13 años D. Eduardo Ficher, discípulo de D. José Isidoro de la Vega.

El jóven Ficher al atreverse á tocar una pieza de tanta dificultad, cuenta con la bondad del ilustrado público que tanto le favoreció cuando en el año 38 tuvo el honor de presentarse por primera vez.

La música que se tocará en el hueco del cuarto al quinto acto, como toda la que sea necesaria para acabar de llenar los otros intermedios, será enteramente nueva, y de composición del profesor D. Manuel Martínez.

Terminará el espectáculo con una Miscelánea de bailes nacionales, que consta de las Seguidillas del Ay! del Jaleo de la Manola, y de las célebres Mollares de Sevilla.

EDITOR RESPONSABLE, M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.